



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 47.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL MINISTRO BRIGIDO LEZCANO BRITOS COMO DIRECTOR DE LEGALIZACIONES, Y SE LO DESIGNA COMO COORDINADOR DE LA OFICINA DEL CENTRO DE REFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de enero de 2021

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1410 del 26 de diciembre de 2018, se designó al Ministro Brígido Lezcano Britos como Director de Legalizaciones, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia existente en la Oficina del Centro de Referencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), dependiente del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración y la necesidad de designar titular, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

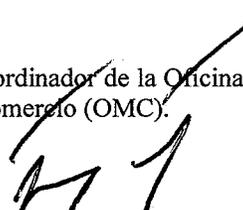
Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Brígido Lezcano Britos** como Director de Legalizaciones.
- Art. 2° Designar al Ministro **Brígido Lezcano Britos** como Coordinador de la Oficina del Centro de Referencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. Gonzalez
Ministro

N° _____